



"Las Malvinas son argentinas"

DISPOSICIÓN N° 028- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 11 de agosto de 2022.-

VISTO:

La NOA 1306 IFDC-SL/22, por la que se solicita el reconocimiento para los docentes responsables del proyecto de capacitación, denominado: **"La enseñanza de la gramática en las escuelas secundarias: análisis del material didáctico. Manual de lengua. Textos en el camino. El verbo y sus relatos"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: que los participantes logren el conocimiento y dominio de los conceptos teóricos que se desarrollan en el material didáctico propuesto de modo que puedan utilizar dicho material como herramienta didáctica para su práctica en la clase de lengua; y el conocimiento y dominio de algunas estrategias y herramientas para el análisis crítico de las propuestas del material didáctico;

Que la modalidad de dictado fue virtual, y se desarrolló desde el mes de septiembre al mes de noviembre del año 2021, con una carga horaria de cuarenta y cinco (45) horas cátedra, destinado a docentes en actividad que se encuentren dictando la materia lengua en las Instituciones secundarias de la provincia, sin distinción del título que posea;

Que la propuesta de formación fue avalada por el Subprograma Capacitación Docente mediante Resolución N° 59 SCD-2021;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

DISPONE:



Metr. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis



"Las Malvinas son argentinas"

DISPOSICIÓN N° 028- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 11 de agosto de 2022.-

Art. 1°.- Acreditar la elaboración e implementación del proyecto de capacitación, denominado: **"La enseñanza de la gramática en las escuelas secundarias: análisis del material didáctico. Manual de lengua. Textos en el camino. El verbo y sus relatos"**, desarrollado desde el mes de septiembre al mes de noviembre del año 2021, con una carga horaria de cuarenta y cinco (45) horas cátedra, destinado a docentes en actividad que se encuentren dictando la materia lengua en las Instituciones secundarias de la provincia, sin distinción del título que posea.

Art. 2°.- Reconocer la participación de las personas que a continuación se detalla:


Profesoras Responsables

CORONEL, Claudia Beatriz DNI 23954065

GUEVARA, María Rita Soledad DNI 23226367

Art. 3°.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 4°.- Publicar y archivar.-


Mgtr. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

